

Bogotá, D.C., 12 de agosto de 2026.

Doctor
HONORIO MIGUEL ENRIQUEZ PINEDO
Presidente
Senado de la Republica
Ciudad

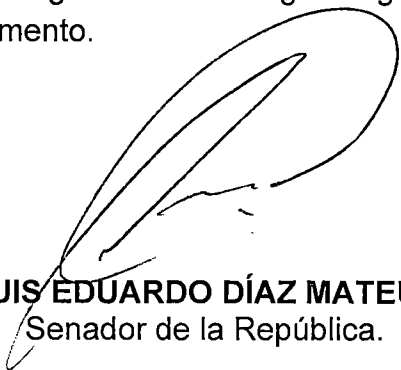
NEGADO
18 agosto 2026

ASUNTO: IMPEDIMENTO al Proyecto de Ley 063 de 2025 Senado *"Por medio de la cual se promueve la cultura de adopción y protección para parques sanos y seguros en beneficio de la infancia y la juventud y se dictan otras disposiciones"*

De manera atenta me permito poner en consideración suya y de esta Honorable Plenaria mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto del asunto. Toda vez que podría presentarse un conflicto de interés teniendo en cuenta que el Proyecto de Ley en su articulado otorga facultades a las Entidades Territoriales para la vinculación de aliados estratégicos del sector público, privado y de cooperación internacional en los procesos de construcción mejoramiento y mantenimiento de los parques en el marco del Proyecto de Ley.

Lo anterior, en razón a que tengo familiar en segundo grado de consanguinidad que es Gobernador de Departamento.

Cordialmente,


LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
Senador de la República.


12 agosto 2026



NEGADO
18 agosto 2026

Bogotá, D.C., 12 de agosto de 2026

Doctor
HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
PRESIDENTE
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Manifestación de impedimento por posible conflicto de intereses en el marco del trámite del Proyecto de ley número 063 de 2025 Senado: "Por medio de la cual se promueve la cultura de adopción y protección para parques sanos y seguros en beneficio de la infancia y la juventud y se dictan otras disposiciones"

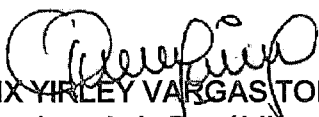
Respetado Doctor Henríquez:

En mi condición de Senadora de la República, elegida para el periodo constitucional vigente, de manera respetuosa y con fundamento en los artículos 182 de la **Constitución Política**, 286 de la **Ley 5ª de 1992** modificado por la **Ley 2003 de 2019** y demás normas concordantes, comparezco ante esta célula legislativa con el fin de declarar formalmente un **impedimento** para participar en la discusión y votación del proyecto de ley referenciado, toda vez que podría incurrir en un posible conflicto de intereses en razón a que sostengo una relación sentimental con un funcionario público que ejerce funciones administrativas en una entidad territorial que podría verse directamente beneficiada con la aplicación de las medidas previstas en este proyecto de ley. Adicionalmente un sector de aportantes a mi campaña podría resultar beneficiados.

D. Paulino

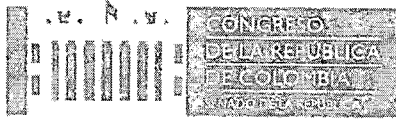
*aportes
campaña*

De los H. Senadores,


ALIX YRLEY VARGAS TORRADO
Senadora de la República

Mar V.


12 agosto 2026



Bogotá D.C, 18 de agosto de 2026

Honorable Senador
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General
SENADO DE LA REPÚBLICA

NEGADO
18 agosto 2026
Fuentes

Asunto: Impedimento discusión y votación Proyecto de Ley 063 de 2025 Senado

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 y el literal C del artículo 286 de la Ley 5 de 1992, **ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN SUYA Y DE ESTA HONORABLE PLENARIA MI IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR DE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 063 DE 2025 SENADO**, "Por medio de la cual se promueve la cultura de adopción y protección para parques sanos y seguros en beneficio de la infancia y la juventud y se dictan otras disposiciones". En razón a que podría presentarse un conflicto de intereses, toda vez que, dentro del articulado de la mencionada iniciativa legislativa se otorga facultades a entidades territoriales para la vinculación de aliados estratégicos del sector público, privado y cooperación internacional en procesos de mantenimiento, construcción y mejoramiento de los parques; siendo mi cónyuge alcalde de un municipio del país y en consecuencia representante legal del mismo.

Cordialmente,

Laura Ahumada G.

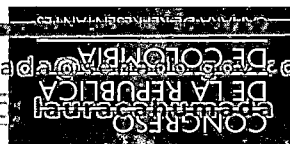
18 agosto 2026

LAURA CRISTINA AHUMADA GARCÍA
SENADORA DE LA REPÚBLICA
Pacto Histórico

Contacto: laura.ahumada@congreso.gov.co



Laura Ahumada



Bogotá, D.C., agosto 18 de 2026.

Doctor
HONORIO ENRIQUEZ
Presidente Senado de la República
Ciudad

NEGADO
18 agosto 2026

Familiares

ASUNTO: IMPEDIMENTO PL 063 DE 2025S

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, manifiesto mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 063 de 2025 Senado "Por la cual se promueve la cultura de adopción y protección para parques sanos y seguros en beneficio de la infancia y la juventud y se dictan otras disposiciones"**, en razón a que actualmente un pariente dentro del segundo grado de afinidad, ejerce actualmente el cargo de alcaldesa del municipio de Ariguaní, Magdalena, entidad territorial que podría eventualmente resultar beneficiaria de los mecanismos previstos en la presente iniciativa.

Aunque considero que el proyecto otorga beneficios de carácter general en los términos del artículo 1° de la Ley 2003 de 2019, presento este impedimento como medida de transparencia y prevención frente a cualquier eventual cuestionamiento futuro.

Cordialmente,

CARLOS MARIO FARELO DAZA
Senador de la República de Colombia
Partido Cambio Radical

18 agosto 2026

Maria Irma

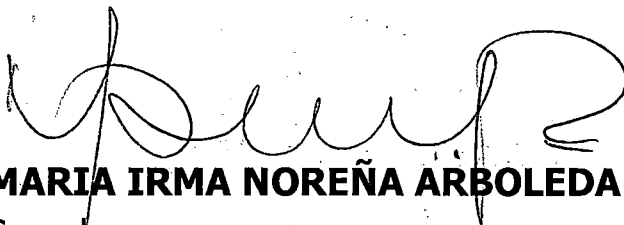
SENADORA

IMPEDIMENTO

NEGADO
18 agosto 2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la 5ª de 1992 me permito presentar impedimento para debatir y votar el Proyecto de Ley No 063 de 2025 Senado "Por medio de la cual se promueve la cultura de adopción y protección para parientes sanos y seguros en beneficio de la infancia y la juventud y se dicten otras disposiciones"

En razón a que mi esposo es alcalde de Pereira



MARIA IRMA NOREÑA ARBOLEDA

Senadora

Partido de La U